

Universidad Nacional de San Luis

SAN LUIS, 0 7 MAY 2019

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 5848/19: ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir TRES

(3) cargos de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA dedicación

SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

Que el presente llamado se encuadra en lo dispuesto por la Ord. 36/16- CS y Ord. 5/15- CS modificada por la Ord. 34/16- CS.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de las vacantes.

Que el Sr. Decano de la Facultad protocoliza la apertura del presente llamado a Inscripción de Aspirantes pública y abierta para cubrir dichas vacantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir TRES CATEGORÍA, dedicación **PRIMERA AUXILIAR** de DE cargos **(3)** SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con destino al ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del Departamento de Matemática, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza 36/16- CS "Nuevo Régimen de Registro de Aspirantes". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año o hasta el reintegro del titular del cargo, previo cumplimiento del Art. 13º de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La selección de los Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes Nº 950, San Luis, a partir del 15 de mayo de 2019 y hasta el 17 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Federico MARTÍNEZ

SUPLENTES: Dr. Agustín BONIFACIO

Dr. Pablo ARRIBILLAGA

Dra. Patricia GALDEANO

Lic. Norma YANZÓN

Esp. Gabriela RANZUGLIA

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

EAb

2,04/19

Dr. Fernando M. Bulnes Decano

Secretario General

FCFMyN-U.N.S.L.